**MODULO INTRODUCTORIO**

**UNIDAD 3 ACTIVIDAD 3**

**PROPUESTA PROYECTO DE MEJORA CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA INSTALACION DE ALUMBRADOS NAVIDEÑOS EN EL MUNICIPO DE CORRALES BOYACÁ**

**INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO**

**HAROLD GIOVANNI RIVERA MARQUEZ**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**BOGOTÁ**

**2019**

**PROPUESTA PROYECTO DE MEJORA CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA INSTALACION DE ALUMBRADOS NAVIDEÑOS EN EL MUNICIPO DE CORRALES BOYACÁ**

**FASE I: ANALISIS DEL PROBLEMA**

A lo largo de los últimos 19 años el municipio de Corrales Boyacá, ha sido reconocido por su alumbrado navideño, el cual lo ha hecho acreedor de varios reconocimientos a nivel nacional entorno a la cultura. Sin embargo, detrás de esas brillantes luces y majestuosos adornos se esconden meses de preparación y esfuerzo para dicha puesta en escena. Hablando de seguridad y salud en el trabajo, identificamos innumerables peligros a los cuales los trabajadores que realizan el procedimiento, se ven expuestos y sobre los cuales no se ejerce un control significativo que prevenga la generación de posibles eventos con afectación a personas.

Los principales riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores que por lo general son jóvenes entre los 18 y 32 años son: caídas a diferente nivel, contacto con superficies energizadas, manipulación inadecuada de cargas, manipulación de herramientas manuales, trabajo sobre superficies inestables u obstáculos, contacto con insectos, factores físicos como lluvia, radiación solar, temperaturas externas entre otras. Si bien los jóvenes se encuentran afiliados al sistema general de riesgos laborales, no es esta una garantía que permita asegurar las condiciones de seguridad y salud de los mismos, quienes dado el grado de peligrosidad podrían llegar a sufrir lesiones incapacitantes considerables o en el peor de los casos una fatalidad.

Teniendo en cuenta que el proceso de instalación de alumbrados navideños es promovido por la alcaldía municipal y que éste ente debe ser ejemplo en el cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el decreto 1072 de 2015, resolución 1111 de 2017, resolución 1409 de 2012 y demás documentos de cumplimiento estricto en el presente escrito daremos a conocer propuestas de mejora para asegurar las condiciones de trabajo del personal que lleva a cabo esta labor.

**FASE II: PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS**

Para la planeación de la solución a ésta problemática iniciaremos con un requisito fundamental, el cual la alcaldía municipal no tiene lo suficientemente estructurado en la actualidad y es el diseño del sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo para las operaciones que realice la alcaldía municipal de Corrales. Por ende este proceso comprende:

En asesoría de la ARL asociada al ente, se iniciara el proceso de diseño y construcción del sistema integrado de gestión. Adicional a ello se contará con una persona encargada de liderar las actividades de promoción y prevención establecidas en el sistema integrado de gestión.

Pero antes de ello se debe asegurar el cumplimiento a liderazgo y compromiso gerencial, en cabeza del señor alcalde quien participará en el diseño de la política, objetivos, misión, visión, dando el enfoque y garantizando la gestión y asignación de recursos físicos, humanos y financieros propios para la puesta en marcha del sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

De esta manera el paso a seguir consiste en el diseño de una matriz para la identificación de peligros y control de riesgos empleando la metodología de la guía técnica Colombiana 45 GTC 45 o realizando un análisis mediante la matriz RAM. Este proceso nos permitirá conocer el grado de peligro y las medidas de control que podemos implementar.

Una vez identificados los peligros que nos arrojaron un riesgo residual alto, generaremos los llamados programas de gestión de riesgo prioritario, los cuales nos darán las pautas para trabajar en adelante. De la misma manera se creara el plan HSEQ, el cronograma de actividades y se definirán los programas de vigilancia epidemiológica. También se diseñaran los planes, manuales, procedimientos, instructivos, AST, planes de emergencia y demás documentación para la gestión del riesgo en cada actividad

**FASE III: EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROCESO Y SEGUIMIENTO**

Una vez diseñados los planes, programas, manuales, instructivos, procedimientos, AST y demás documentos propios de la gestión para prevención de accidentes, procederemos a la ejecución o desarrollo de los mismos

Dentro de dichos programas, claramente al que debemos darle prioridad es al programa de trabajo seguro en alturas, donde implementaremos todas las medidas de prevención establecidas en la resolución 1409 de 2012, con las medidas de prevención tanto pasivas como activas entre las cuales encontramos:

* Los trabajadores deben certificarse en el curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado y armado de andamios
* Se debe contar con la figura de coordinador de trabajo seguro en alturas certificado
* Se dotará al personal de los equipos y elementos de protección para trabajo seguro en alturas: arnés, eslingas, línea de vida, casco, botas de seguridad con punta de acero, guantes, overol de trabajo, gafas de seguridad, entre otras.
* Programación de exámenes periódicos además de ingreso y egreso
* Diseño de procedimientos específicos para el desarrollo de la labor
* Dotación de andamios certificados y señalización de seguridad.

Otra de las actividades relevantes a desarrollar es la implementación del RETIE y CONTECH, la formación, certificación y desarrollo de cada uno de los requisitos normativos establecidos.

Periódicamente la persona encargada del desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, llevará a cabo otras actividades como:

* capacitaciones en prevención de accidentes
* Seguimiento al porte y estado de elementos de protección personal
* Inspección a herramientas y equipos
* Talleres sobre empoderamiento de lideres
* Talleres sobre prevención de accidentes
* Ejecución de pausas activas
* Desarrollo de actividades del plan de emergencias teniendo en cuenta formación en primeros auxilios, evacuación, control de incendios, planes de rescate y demás.
* Brigadas de promoción y sensibilización al personal
* Seguimiento al desarrollo de las actividades establecidas dentro del plan HSEQ

**FASE IV: EVALUACION DE PROYECTO**

Para la evaluación del proyecto se realizarán auditorías internas por parte de la ARL, para realizar seguimiento al cumplimiento establecido dentro del sistema integrado de gestión, (cronogramas de trabajo, objetivos, metas, indicadores, entre otros) basados en la lista de chequeo de la resolución 1111 de 2017. Dicha evaluación nos generará un resultado sobre el cual se establecerá un plan de acción, en busca de la mejora continua en relación al fortalecimiento de los programas de gestión.

De ésta manera con la implementación del SG SST se disminuirán los riesgos identificados en el desarrollo de la actividad de instalación de alumbrados navideños en el municipio de Corrales, así como, los índices de ausentismo y accidentalidad.

Si bien el objetivo principal es la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores que llevan a cabo el proceso de instalación de alumbrados navideños, claramente el sistema de gestión se hará extensivo a todas las áreas y procesos que lleva a cabo la alcaldía municipal.

